

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2023-021520 / 92
Fecha de Radicado	20 de junio del 2023
Nº de Radicación CTCP	2023-0323
Tema	Presupuesto en PH

CONSULTA (TEXTUAL)

"Habida consideración de que los nombramientos que se producen para ejercer los cargos señalados en la referencia corresponden en su orden, al Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 675 del 2.001 y a la Asamblea, acorde con lo previsto en el Artículo 56 de la misma Ley. Se CONSULTA, si la remuneración que hace parte de los contratos de prestación de servicios que se suscriban, deben estar incluidos en el PRESUPUESTO aprobado por la Asamblea, en forma expresa o incorporada en el monto que comprende varios conceptos de la misma índole".

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, es preciso advertir que el CTCP no tiene competencia para pronunciarse sobre la inclusión en el presupuesto de las remuneraciones para contratos de prestación de servicios. Las consideraciones sobre la determinación y aprobaciones presupuestarias están contempladas en el régimen de propiedad horizontal, consagrado en la Ley 675 de 2001 y obviamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

En relación con su consulta, dentro de las respuestas emitidas por parte del CTCP respecto a presupuestos en PH, puede examinar diferentes conceptos en el siguiente enlace: <https://www.ctcp.gov.co/conceptos>. Nos permitimos referenciar algunos:

- CTCP No. 2023-0186 Responsabilidad presupuesto e Inf. Exógena por Contador
<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4615c041-6e91-48d3-bc96-d32d329adaee>
- CTCP No. 2022-0303 Presupuesto vs contabilidad /Fondo imprevistos - PH

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=04465ebe-9722-43da-8dd7-2e502ed200bd>

- CTCP No. 2022-0035 Elaboración del presupuesto en una copropiedad

<https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=a9d0d4a0-abc4-4b77-ad9a-b595349e0455>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ
Consejero CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González

Consejero Ponente: Carlos Augusto Molano Rodríguez

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jesús M Peña Bermúdez/Carlos Augusto Molano Rodríguez/Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20